

## Legislación Nacional

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1999Buenos Aires, 11 de noviembre de 1999.-La Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires sanciona con fuerza de Ley Artículo 1° - Apruébase el Convenio denominado "Pacto Federal del Trabajo" , celebrado entre el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, el Gobierno Nacional y demás representantes de las Provincias, de fecha 29 de julio de 1998, cuyo texto forma parte integrante de la presente. Artículo 2° - Comuníquese. CRISTIAN CARAMMIGUEL ORLANDO GRILLOLEY N° 275 Sanción: 11/11/99 Promulgación: De Hecho del 17/12/99 Publicación: BOCBA N° 855 del 10/01/2000 Nota: El Anexo no se publica. La documentación puede ser consultada en la Subsecretaría Legal y Técnica del Gobierno de la Ciudad.